

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 ENE. 2024

Visto: El Informe Nº 004-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 3005866, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 05 de enero de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 10907 – 2022-2, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don LUIS ANGEL SEGURA MARIÑO, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Pilpichaca, Quintil 1, Micro Red Pilpichaca, Red de Salud Huaytará, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

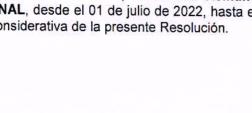
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a a don LUIS ANGEL SEGURA MARIÑO, con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Pilpichaca, Quintil 1, Micro Red Pilpichaca, Red de Salud Huaytará, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,



NECODI RECORDA, E P. M. M. M. M. CAV.C. DS

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA DRECCION REGIONAL DE SALLO HUMICAVELICA

M.C. Marco Herberth Alagre Romero DIRECTOR REGIONAL DE SALLID - HYCA C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/jrc

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTIMENTES A. UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN ARCHIVO CHIGHAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES INTERESADOS.





